

Expediente: 2074-D-2022

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Sr. Bacchiocchi Leandro Natalio, DNI. 25.265.760, titular de la licencia de Transporte Privado de Pasajeros n° 287, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo: BP-SPRINTER 413 CDI/C 4025, Año: 2005, Dominio: EXB235.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

Movilidad Urbana, 26-12-2022

Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-1-2023

Reunión n° 23

Reunión n° 37